



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
ADQUISICION DE SCANNER PARA DAEM

DECRETO ALCALDICIO Nº 46671

QUILLÓN, 25 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica Nº 16 DAEM
2. Compra Ágil ID:4364-114-COT21 de fecha 19/11/2021.
3. Decreto alcaldicio Nº 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
4. Decreto alcaldicio Nº 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia al cargo de alcalde.
7. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica..
8. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica Nº 16 solicitando SCANNER
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- La solicitud ID 4364-114-COT21 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

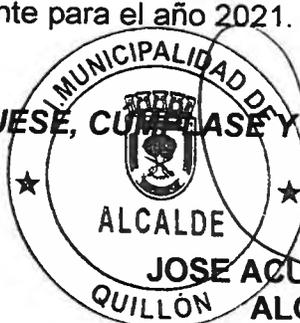
PEQUEÑA M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados SCANNER EPSON DS-730N ESCANNER DE DOCUMENTOS VIGENCIA: 22-12-2021	\$ 935.754 Monto total
MICRO SERVICIOS INTEGRALES APLICACIONES TECNOLOGICAS [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados SE COTIZA LO SOLICITADO. VIGENCIA: 22-12-2021	\$ 944.962 Monto total
PEQUEÑA SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Tecnoexpress ltda. Cotizacion N° 47472 despacho por empresa. VIGENCIA: 22-12-2021	\$ 959.999 Monto total

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor. **M Y B Servicios Computaciones S.A N° [REDACTED]** por la suma de \$935.754. (novecientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), monto iva incluido, para la adquisición de scanner.
 2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.
- Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a Fondos Fondos DAEM, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZS/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM